



Biólogo marino de profesión, la exautoridad enfatiza que los argumentos del Comité de Ministros para volver a rechazar esta semana el proyecto minero-portuario son “muy débiles y cuestionables”. Y critica que “ha habido una desprolijidad en la forma de resolver este caso”. • JESSICA MARTICORENA

Pablo Badenier conoce de cerca el proyecto minero-portuario Domingo, que esta semana volvió al centro de la polémica, tras el nuevo rechazo por parte del Comité de Ministros.

Fue ministro del Medio Ambiente del segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Renunció al cargo en marzo de 2017, “para asumir como jefe de campaña de la precandidata presidencial Carolina Goic”, fue la versión oficial.

Pero lo cierto es que su salida se dio en medio de una polémica en el marco del debate sobre Domingo y previo al primer rechazo del Comité de Ministros a la iniciativa, pronunciamiento que también gatilló la salida del gobierno de los entonces ministros Rodrigo Valdés y Luis Felipe Céspedes.

Badenier tenía una opinión favorable hacia el cuestionado proyecto. “Podrá a algunos parecerles y a otros no, pero en el uso de sus atribuciones la comisión regional de evaluación calificó favorablemente el proyecto, por lo tanto, hay que ser respetuoso de esa decisión regional”, dijo en aquella ocasión.

Hoy, el biólogo marino —dedicado a la consultoría en materias ambientales y al medio de comunicación especializado en temas de economía circular que fundó, País Circular— aborda el rol del Comité de Ministros en el proyecto y critica los argumentos fuera del ámbito técnico para oponerse a la iniciativa. Domingo considera una inversión de US\$ 3.000 millones y completa 11 años de tramitación ambiental, que esta semana nuevamente recibió un portazo por parte de la instancia política.

—En 2017, el Comité de Ministros rechazó por primera vez Domingo. ¿Ahí debería haberse aprobado?

—“Se podría haber resuelto de una manera distinta”.

—Usted no estuvo de acuerdo con el rechazo.

—“Estaba de acuerdo con el informe de calificación que emitió el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que es el órgano técnico, y hay que creer en la opinión técnica cuando a uno le gusta y cuando a uno le disgusta. Por lo tanto, más allá de mi opinión en particular, había que ser fiel a lo que recomendaba el SEA, que era la aprobación del proyecto”.

—O sea, Domingo debería estar aprobado desde 2017.

—“Exactamente, debía haberse aprobado en 2017. Tenía el informe consolidado de evaluación que recomendaba su aprobación y eso era lo que correspondía”.

—¿El comité ha privilegiado posturas personales por sobre lo técnico?

—“Creo que no se ha entendido, por parte del actual Comité de Ministros y del Comité de Ministros del año 2017, cuál es el rol que juega. Se ha hecho un mal uso del Comité de Ministros, porque se ha confundido lo que quieren los ministros individualmente con el deber que tiene un ministro que integra un comité que resuelve recursos de reclamación.

El comité es una instancia colectiva que debe verificar si se han evaluado correctamente los proyectos en el SEA, es decir, si cumple la legislación ambiental y si el proyecto se hace cargo de sus impactos significativos. Por lo tanto, poco importa la opinión que personalmente pueda tener algún miembro del comité. Hay que distinguir entre lo que se quiere de manera individual y el deber que tiene un ministro de Estado respecto del rol que ejerce en el comité”.

—Igual el comité es una instancia política, es esperable que haya sesgos ideológicos.

—“El comité es una instancia legítimamente política, lo que no quita, incluso obliga, a que sus resoluciones tengan que tener un fundamento técnico, y si no lo tienen, tanto el titular del proyecto como las comunidades pueden reclamar esas resoluciones ante la justicia”.

—¿En el actual gobierno ha primado un



Pablo Badenier renunció al gobierno en medio del debate

EXMINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE DE BACHELET: Domingo “debía haberse aprobado en 2017”

prejuicio hacia Domingo?

—“Eso no lo sé, lo que sé es lo que leo en los pronunciamientos. Puede haber buenos y malos comités de ministros. Dependerá de la calidad de las resoluciones y aquí lo que nos ha dicho el tribunal ambiental es que son malos pronunciamientos. Eso es lo objetivo y lo que ha ocurrido con Domingo. Es indudable que ha habido una desprolijidad en la forma de resolver este caso”.

—Decía que ha habido un mal uso del comité en 2017 y en este gobierno. ¿En el gobierno del Presidente Piñera primó un criterio más técnico?

—“A juzgar por los pronunciamientos de los tribunales ambientales, nunca hubo una opinión tan contraria al Comité de Ministros como lo que hemos observado ahora”.

—¿Dominga es un buen proyecto?

—“Es un proyecto complejo por su lugar de emplazamiento, que tuvo un buen

proceso de evaluación ambiental, donde los servicios técnicos concluyeron que cumplía la legislación ambiental, y un mal proceso de calificación ambiental, referido al Comité de Ministros”.

“El Comité de Ministros dilapidó la confianza que podía existir”

—El comité tenía hasta el 31 de diciembre para sesionar. Lo hizo el miércoles pasado. ¿Cumplió la sentencia del tribunal ambiental o hubo desacato?

—“Yo creo que en el fondo se acata el fallo del tribunal; no obstante, en la forma hay un problema de fechas del pronunciamiento. Pero se da cumplimiento al fallo, porque el comité no volvió a argumentar temas que el tribunal dijo que eran cosa juzgada.

Lo más sustantivo tiene que ver con los argumentos del rechazo: planes de contingencia asociados a eventuales derrames de hidrocarburos y algunos pronunciamientos vinculados a la biodiversidad”.

—¿Son sólidos los argumentos en que se funda el último rechazo del comité?

—“Tiene argumentos técnicos muy débiles y cuestionables. Como ya estaban resueltos múltiples temas con el fallo del tribunal ambiental, se acotaron las casuales de rechazo y por eso parecen tan pobres y casi irrelevantes los argumentos que esta vez utiliza el Comité de Ministros. Y después de 11 años, rechazar un proyecto por esas dos circunstancias tan menores, tan débiles, demuestra el mal uso que se ha hecho del Comité de Ministros como instancia que resuelve los recursos de reclamación”.

—¿Puede haber una cuarta votación del Comité de Ministros?

—“Lo veo muy poco probable. Si se va a reclamar nuevamente el pronunciamiento del comité ante el tribunal ambiental, y este podría volver a anular el pronunciamiento del Comité de Ministros, como ya lo hizo en diciembre. Y, por tanto, dar por aprobado el proyecto. Pero no creo que pueda derivar en una cuarta votación, por el agotamiento de los temas, son muy acotados”.

—Hay recursos de casación presentados ante la Corte Suprema sobre el fallo del tribunal ambiental de diciembre pasado. ¿Cómo conversa ese proceso con futuras reclamaciones ante el tribunal ambiental?

—“Creo que el tribunal ambiental se va a pronunciar en un tiempo muy acotado, porque las materias son muy menores. Y la Suprema tendrá que pronunciarse sobre la forma y el fondo de la evaluación del proyecto”.

—¿Cree que la Suprema terminará respaldando la decisión del tribunal ambiental?

—“Creo que la Corte Suprema va a ratificar el obrado por el Primer Tribunal Ambiental, que es bastante categórico y contundente, unánime, dando por aprobado el proyecto”.

—¿En qué pie queda la institucionalidad ambiental con este tercer rechazo?

—“La manera de resolver del Comité de Ministros dilapidó la confianza que podía existir en esta instancia. Hoy hay más argumentos para proponer su eliminación. Aquí hay un daño muy importante a la institucionalidad ambiental, están siendo sobrepasados ciertos criterios técnicos en los procesos de evaluación, tanto desde el punto administrativo como técnico propiamente tal”.

—¿Evidencia una incerteza jurídica?

—“Evidencia que se puede hacer un mal uso del Comité de Ministros y reivindica a los tribunales especializados, como los tribunales ambientales, que han hecho su labor de manera correcta. Y por supuesto que genera incertidumbre”.

—¿Y la señal a los inversionistas? ¿No hay garantías para desarrollar proyectos?

—“No llego a conclusiones tan generalizadas por un caso en particular, es un caso emblemático.

Hoy en el SEA se evalúan 800 o 1.000 proyectos en el año, y a la gran mayoría de ellos el sistema le agrega valor, y obviamente hay problemas evidentes con permisos ambientales sectoriales que otorgan servicios públicos vinculados al SEA. No hay criterios uniformes de región por región, de servicio por servicio, pero la evaluación de este proyecto no permite sacar conclusiones correctas sobre la operación en su conjunto del SEA; es un caso inédito que un tribunal ambiental declare ilegal un pronunciamiento del Comité de Ministros”.

Consejo de Reclamación Ambiental: “Una mala idea”

—El proyecto que se tramita en el Congreso busca crear un Consejo de Reclamación Ambiental en reemplazo del Comité de Ministros. ¿Le gusta esa idea?

—“Es una mala idea, va a alargar el legítimo proceso de reclamación y hay que utilizar los tribunales ambientales que hoy existen, que tienen un buen desempeño y pueden resolver ese tipo de controversias. No es necesario crear otra instancia administrativa para que en una etapa intermedia vea los recursos de reclamación que al final igual deben resolver los tribunales ambientales”.

—También se busca reemplazar a las actuales Comisiones de Evaluación Ambiental (Coeva). ¿Qué le parece?

—“Hay un riesgo importante si se pretende reemplazar las Coevas por la calificación que haga el director regional del SEA. Creo que es mejor distinguir las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), que sí pueden ser calificadas por el director regional, pero en el caso de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) la calificación de un cuerpo colegiado es la manera correcta para proyectos de mayor complejidad. La eliminación de las Coevas es más razonable para calificar las DIA y no los EIA.

—¿Qué más se requiere?

—“Hoy ingresa un número significativo de proyectos al sistema, pero debería haber tecnologías que queden fuera de un ingreso obligatorio. Hoy los permisos ambientales sectoriales son suficientes para regular muchas actividades que ingresan al SEA, no porque un proyecto no ingresa al sistema no tiene regulación ambiental. Un sistema que evalúa 800 o 1.000 proyectos al año es más costoso, más lento y no necesariamente agrega valor a la evaluación de todos los proyectos.

Lo otro que veo necesario es que los procesos de consulta indígena se hagan al margen de la evaluación ambiental del proyecto; hoy se hacen en el sistema y la evaluación del proyecto se suspende para que se desarrolle la consulta. Perfectamente puede ser un proceso previo”.

—¿Y hacer una tramitación especial para proyectos grandes, como se ha propuesto?

—“Soy partidario de distinguir proyectos estratégicos para que se evalúen a nivel central y no en cada una de las regiones, donde no hay capacidad para poderlos evaluar”.

—¿Dominga podría haber pasado por una evaluación especial?

—“Perfectamente ese tipo de proyectos que son más complejos deberían evaluarse a nivel central. Y hay experiencia, hoy ocurre con proyectos que son interregionales y se evalúan a nivel central”.